



## ACTA DE PROPUESTA DE PROVISION DE LA COMISION DE CONTRATACION DE PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE

PLAZA/S N°: DL003786  
AREA: Derecho Constitucional

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Ctra. de Utrera, km. 1, siendo las 12:50 horas del día 2 de mayo de 2023 se reúne la Comisión de Contratación de Profesorado, presidida por Luis Miguel Arroyo Yañes en calidad de Director de Departamento para realizar la propuesta de adjudicación de la/s plaza/s que se detalla/n en este acta, convocada/s por Resolución Rectoral de 12 de septiembre de 2022 (BOJA de 20 de septiembre de 2022), con la asistencia de los siguientes miembros.

**MIEMBROS DE LA COMISION****ASISTE (SI/NO)****Presidente/a:**D./D<sup>a</sup> Luis Miguel Arroyo Yañes si \_\_\_\_\_**Vocales:**

Por el Departamento:

D./D<sup>a</sup> Viviana Caruso Fontán si \_\_\_\_\_D./D<sup>a</sup> Dolores Rego Blanco No \_\_\_\_\_D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Por el Alumnado:

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_**Responsable Área de Conocimiento:**D./D<sup>a</sup> Abdelhamid Adnane Rkioua Si \_\_\_\_\_En su defecto, D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Asiste (Si/No): \_\_\_\_\_

**Actúa como representante de las personas trabajadoras:**D./D<sup>a</sup>.: Pablo Revilla Aparicio si \_\_\_\_\_**Actúa como Secretario/a:**D./D<sup>a</sup> Viviana Caruso Fontán



PLAZA/S Y PROPUESTA/S DE PROVISION:  
**Nº de Orden de las plazas: DL003786**  
Categoría: Profesor Contratado Doctor  
Dedicación: Completa  
Departamento: Derecho Público  
Área de Conocimiento: Derecho Constitucional  
Perfil Docente:

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Se procede a juzgar los méritos de todas las personas aspirantes admitidas al Concurso conforme al Baremo General establecido y aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2015.

Se adjunta/n la/s hoja/s en la/s que se justifica/n la/s puntuación/es asignada/s a las personas aspirantes en cada uno de los apartados del baremo.

Como consecuencia de estas puntuaciones, se acuerda por  
Mayoría   
Unanimidad

PROPONER LA CONTRATACION DE:

Alicia Rivas Vaño  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Código Seguro de Verificación: 6K2dTdpUqVdA2kMhrhL87zJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	6K2dTdpUqVdA2kMhrhL87zJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/8



En caso de renuncia del candidato/a o candidatos/as propuestos/as o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudir , por orden de puntuaci n a las personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuaci n m nima de \_\_\_\_\_ puntos.

PROPONER LA NO PROVISION DE LA PLAZA

Justificaci n:

---



---



---

Se acuerda la remisi n de este acta al  rea de Recursos Humanos para que procedan a su publicaci n, que servir  de notificaci n al adjudicatario/a de la plaza, sin que se le comunique personalmente.

Conforme a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria de esta/s plaza/s, las personas aspirantes propuestas contactar n con el  rea de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide (tel fonos 954 34 90 79 o 954 34 92 07) para la aceptaci n del contrato, en el plazo de cinco d as h biles, a partir del d a siguiente a la publicaci n en el Tabl n Electr nico Oficial de la propuesta de adjudicaci n de la plaza por la Comisi n de Contrataci n. En el caso de que el adjudicatario/a de la plaza no contacte en dicho plazo se entender  que renuncia al mismo y se avisar  telef nicamente al siguiente de la lista con mayor puntuaci n siempre que supere el m nimo establecido por la Comisi n, que dispondr  de un plazo de 3 d as h biles para la aceptaci n del contrato, entendi ndose que de no hacerlo renuncia al mismo.



En los casos de renuncia de alguna persona candidata hasta los 6 meses después de la publicación de la propuesta de provisión, se entenderá que se podrá recurrir a las siguientes personas candidatas de la lista que hayan superado la puntuación mínima para su contratación.

Contra esta propuesta de adjudicación de la/s plaza/s de referencia, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE. 2 de octubre).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día de la fecha.

Sevilla, 2 de mayo de 2023

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A,

EL/LA SECRETARIO/A,

ARROYO Firmado digitalmente por  
YANES LUIS ARROYO YANES LUIS  
MIGUEL - MIGUEL - 28461931Y  
28461931Y Fecha: 2023.05.03  
11:36:55 +02'00'

CARUSO FONTAN Firmado digitalmente por  
MARIA VIVIANA - CARUSO FONTAN MARIA  
50246964Z VIVIANA - 50246964Z  
Fecha: 2023.05.02 14:01:33  
+02'00'

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_





**ACLARACIÓN DEL VICERRECTORADO DE PROFESORADO SOBRE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 2023, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR (BOJA de 15/02/20223, Corrección de errores, BOJA de 21/02/20223)**

En relación con el artículo 6 de la mencionada Resolución, se publica la presente aclaración sobre las alegaciones y los recursos que pueden las personas interesadas interponer.

1º) Contra el Acta de Propuesta de Provisión Provisional de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, no cabrá presentación de alegaciones, ni tampoco interponer recursos, por tener la finalidad únicamente de llamar a las personas adjudicatarias para la comprobación documental de los méritos alegados en el currículum abreviado.

Así se deduce del artículo 6.6 de la citada Resolución que dispone el plazo y la forma para que las personas adjudicatarias aporten la documentación justificativa de los méritos alegados en el currículum abreviado.

2º) Cabrá alegaciones contra el Acta de Propuesta de Provisión Definitiva de la Comisión de Contratación, que podrá interponerse en el plazo de 10 días hábiles a contar desde que se publique en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, pudiéndose solicitar la vista del expediente administrativo del concurso, de forma presencial o telemática, por Registro Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide (<https://upo.gob.es/registro-electronico/>) o por correo electrónico al Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide ([rrhhpd@upo.es](mailto:rrhhpd@upo.es)), dentro del plazo de las alegaciones mencionado anteriormente.

Cuando la persona interesada no pueda presentarse, podrá autorizar a otra persona para actuar en su nombre.

Se podrá solicitar copia de la documentación emanada de los órganos administrativos universitarios relativas al expediente administrativo del concurso mediante instancia, por Registro Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide (<https://upo.gob.es/registro-electronico/>) o por correo electrónico al Área de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PrUaD+FcI/Wja/lPpvZYSg==	<b>Fecha</b>	25/04/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria de la Menta Ballesteros Martin		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/PrUaD+FcI/Wja/lPpvZYSg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/PrUaD+FcI/Wja/lPpvZYSg==</a>	<b>Página</b>	1/2



Código Seguro de Verificación: 6K2dTdpUqVdA2kMhrhL87zJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirmafirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	6K2dTdpUqVdA2kMhrhL87zJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/8



Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide ([rrhhpd@upo.es](mailto:rrhhpd@upo.es)), dentro del plazo de las alegaciones mencionado anteriormente.

La Comisión de Contratación resolverá estas alegaciones antes de que el Rector dicte la Resolución de adjudicación de las plazas del concurso.

3º) La Comisión de Contratación elevará la Propuesta Definitiva al Rector de la Universidad Pablo de Olavide, según lo previsto en el artículo 6.8, que dictará la Resolución de adjudicación de las plazas del concurso.

Contra esta Resolución Rectoral de adjudicación definitiva de las plazas, podrá presentarse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá interponerse por las personas interesadas Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio).


Durante el plazo establecido para la interposición del recurso de reposición y del recurso contencioso-administrativo, las personas interesadas podrán igualmente solicitar tanto el acceso como la copia del expediente administrativo del concurso, por Registro Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide (<https://upo.gob.es/registro-electronico/>) o por correo electrónico al Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide ([rrhhpd@upo.es](mailto:rrhhpd@upo.es)).

LA VICERRECTORA DE PROFESORADO

(P.D.C.:R.R. 06-10-22)

Fdo.: María de la Menta Ballesteros Martín

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PrUaD+FcI/Wja/lPpvZYSg==		<b>Fecha</b>	25/04/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	María de la Menta Ballesteros Martín			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/PrUaD+FcI/Wja/lPpvZYSg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/PrUaD+FcI/Wja/lPpvZYSg==</a>	<b>Página</b>	2/2	



Código Seguro de Verificación: 6K2dTdpUqVdA2kMhrhL87zJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	6K2dTdpUqVdA2kMhrhL87zJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/8



Cada uno de los miembros de la Comisión, a la vista de los méritos alegados por los candidatos procede a su calificación mediante el examen pormenorizado de las solicitudes presentadas, obteniendo cada uno de los aspirantes las siguientes puntuaciones totales, detallándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del vigente baremo.

**PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES**

PLAZA Nº: DL003786	II			III				Mérito Preferente	Subtotal (I+II+III+MP)	IV	TOTAL	
	I	II.1	II.2	Total II	III.1	III.2	III.3	Total III				Art. 48 LOMLOU
Nombre del Concursante												
RIVAS VAÑO, ALICIA	2,000	2,000	2,000	4,000	0,000	0,100	0,800	0,900	0,000	6,900	3,000	9,900
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000
				0,000				0,000	0,000	0,000		0,000

Código Seguro de Verificación: 6K2dTdpUqVdA2kMhrhL87zJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	7/8



APARTADO IV DEL BAREMO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide.

- PLAZA Nº: DL003786                      PERFIL: DOCENCIA EN INGLÉS E INVESTIGACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL

- NOMBRE DEL CANDIDATO: ALICIA RIVAS VAÑO

- PUNTUACION DEL APARTADO IV DEL BAREMO: 3

- MOTIVACION:

Tras valorar los méritos alegados por Alicia Rivas Vaño, esta Comisión resuelve que la candidata se ajusta a las necesidades docentes e investigadoras del Área de Derecho Constitucional obteniendo en el cuarto apartado (**adecuación**) la nota máxima (3/3). Pasamos a continuación a exponer las razones que justifican dicha puntuación:

a/ Por su intensa y regular actividad investigadora traducida en publicaciones en Revistas Indexadas de prestigio y en libros y capítulos de libros publicados en reconocidas editoriales.

b/ El número elevado de horas de docencia en inglés y en español tanto en el Grado como en el Postgrado que roza las 3000 horas.

c/ La diversidad de asignaturas que ha impartido.

d/ Haber superado con éxito la evaluación de su labor docente: DOCENTIA-UPO.

e/ Tener una amplia experiencia en Proyectos de Innovación docente universitaria.

Código Seguro de Verificación: 6K2dTdpUqVdA2kMhrhL87zJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	6K2dTdpUqVdA2kMhrhL87zJLYdAU3n8j	PÁGINA 8/8

